



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Doña María Estela Jiménez Gómez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 332/2022 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Pilar Santalla Pazos, contra BConsultoría y Formación Alicante S.L. y el Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia

En Talavera de la Reina, a 7 de octubre de 2022.

Vistos por Doña Cristina Peño Muñoz, Magistrada Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, los presentes autos seguidos en este juzgado a instancias de María Pilar Santalla Pazos, defendida por el letrado don Gustavo Lobo Carriches, frente a la empresa Consultoría y Formación Alicante S.L., no comparecida, y frente a FOGASA, sobre RECLAMACION DE CANTIDAD, se ha dictado la presente Sentencia resultando los siguientes:

FALLO

Que ESTIMANDO la demanda promovida por María Pilar Santalla Pazos, frente a la empresa Consultoría y Formación Alicante S.L., sobre RECLAMACION DE CANTIDAD, con emplazamiento del FOGASA, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a la actora la cantidad total de 1.896,10 euros más el 10 por ciento de interés por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma NO cabe interponer Recurso de Suplicación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Consultoría y Formación Alicante S.L., en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina, a 21 de octubre de 2022.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Estela Jiménez Gómez.

N.º I.-5678